

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS ORIENTADOS A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL (TED2021) – AEI/MCIN**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	<b>Proyectos estratégicos transición ecológica y transición digital (TED2021)</b>
<b>Objetivo</b>	<p><b>Se financian:</b></p> <p><b>a) Proyectos de Transición ecológica:</b> La transición ecológica se aplica a las actividades productivas, a la protección de los recursos naturales y a la calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Los proyectos se dirigirán a aspectos como la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la economía, el desarrollo del almacenamiento de energía, las soluciones basadas en la naturaleza, la restauración ecológica, la economía circular y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos, entre otros, con la finalidad de contribuir a los objetivos medioambientales de la transición ecológica recogidos en el <a href="#">Reglamento de Taxonomía</a>.</p> <p><b>b) Proyectos de Transición digital:</b> La transición digital pretende digitalizar toda la cadena de valor en sectores tractores, aprovechando plenamente las sinergias y oportunidades de los nuevos desarrollos tecnológicos y de gestión de datos. Los proyectos se orientarán a la generación de conocimiento científico, el desarrollo de tecnologías o el soporte a las políticas en aspectos como la agenda urbana, la educación, la agricultura, el turismo, la industria, la movilidad, la modernización de la Administración pública, la ciberseguridad o la nueva economía de los cuidados, entre otros. Para ello será preciso usar tecnologías digitales disruptivas, y poner en el centro del proceso a las personas y sus derechos digitales.</p>
<b>Entidad convocante</b>	Agencia Estatal de Investigación/Ministerio de Ciencia e Innovación
<b>Web</b>	<a href="#">Página web Agencia Estatal de Investigación</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo SGI-OTRI – borrador formulario (obtenido desde la aplicación): 10/01/2022</b></p> <p><b>Plazo SGI-OTRI – cierre y entrega documentación definitiva: 17/01/2022 a las 10h</b></p> <p><b>Plazo Entidad Financiadora:</b> Del 16 de diciembre de 2021 al 19 de enero de 2022 a las 14h.</p> <p align="center">Se ruega consultar el documento informativo disponible en el blog – <a href="#">“UMH - Información solicitudes y plazos internos TED2021”</a></p>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	<p>Los proyectos podrán ser de <a href="#">dos tipos</a>:</p> <p><b>PROYECTOS TIPO A</b>, liderados por <b>jóvenes investigadores/as</b>.</p> <p><b>PROYECTOS TIPO B</b>, liderados por <b>investigadores/as consolidados/as</b>.</p> <p>Los proyectos <a href="#">podrán realizarse de forma</a>:</p> <p><b>INDIVIDUAL:</b> Dirigidos por uno/a o dos IP.</p> <p><b>COORDINADA:</b> Formados por un mínimo de 2 y un máximo de 6 subproyectos, dirigidos por uno/a o dos IP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los subproyectos podrán ser de tipo A o B, si bien el subproyecto coordinador deberá ser de tipo B.</li> <li>- El área temática y el periodo de ejecución de todos los subproyectos de un coordinado serán únicos (selecciona el coordinador).</li> </ul>
<b>Duración</b>	La <b>duración</b> de los proyectos será de <b>dos años</b> . Se espera que los proyectos tengan fecha de inicio en diciembre de 2022.



<p><b>Dotación</b></p>	<p><b>PRESUPUESTO:</b> 296 millones de euros.</p> <p><b>CONCEPTOS FINANCIABLES</b> (Ver detalle exhaustivo en el artículo 40 de la <a href="#">convocatoria</a>).</p> <p><b>COSTES DIRECTOS:</b> Gastos de personal, movilidad (se ruega prestar atención a las particularidades recogidas en este concepto de gasto), adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de activos materiales (equipamiento científico-técnico e informático), material fungible, activos inmateriales, publicación y difusión de resultados, inscripción en congresos, <b>coste del informe de auditoría obligatorio</b>, etc.</p> <p><b>COSTES INDIRECTOS:</b> Hasta un 15%.</p> <p>En proyectos con un presupuesto superior a 100.000 euros se recomienda que la descripción y la justificación de los gastos se redacten en inglés.</p>
<p><b>Requisitos</b></p>	<p style="text-align: center;"><b><u>PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO</u></b></p> <p><b>INVESTIGADORES PRINCIPALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Doctor anterior al 1 de enero de 2019.</b></li> <li>- <b>Requisito de vinculación:</b> relación funcionarial, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos para ser beneficiaria, con compromiso de vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución. Podrán ser también IP los contratados Ramón y Cajal que no cumplan el requisito de vinculación, siempre que el proyecto se presente junto con otro IP, siendo este último el que actuará como interlocutor con la AEI.</li> <li>- Para los <b>proyectos tipo A</b>, además, deberán cumplirse las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No haber sido previamente IP durante más de un año de proyectos PID, PGC, RTI, JIN o Proyectos de Investigación en Salud del ISCIII (Ver artículo 37.3 a).</li> <li>▪ Fecha de obtención del título de <b>doctor</b> entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2018 (<i>salvo ciertas excepciones recogidas en el artículo 37.3 c</i>).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p><b>Personal investigador</b> en posesión del grado de <b>doctor o de la titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado</b>, que ha de cumplir el mismo requisito de vinculación que el detallado para los/as IP en el apartado anterior.</p> <p><b>EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <p>Personas que <b>participen en la ejecución</b> proyecto y que no figuren como IP ni como personal del equipo de investigación, ni sean incompatibles. Podrán pertenecer al equipo de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Personal investigador</u> que no cumpla los requisitos de vinculación descritos en los artículos 37.2.b) y 38.1.b).</li> <li>- Personal predoctoral en formación.</li> <li>- Personal técnico de apoyo a la investigación.</li> <li>- Personal investigador perteneciente a entidades sin residencia fiscal/establecimiento permanente en España.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>COMPATIBILIDAD</u></b></p> <p><b>IP/IPs:</b> Si se figura como IP en una solicitud de esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como personal del equipo de investigación o del equipo de trabajo en otra solicitud de esta convocatoria.</p> <p><b>Equipo de investigación:</b> Se podrá figurar como máximo en dos solicitudes.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<p><b>Observaciones</b></p>	<p>- <b>CEII UMH</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Es <b>imprescindible que inicien el trámite</b> con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>en fase de solicitud de la ayuda</b>.</p>



	<p>- <b>EVALUACIÓN:</b> Las solicitudes se evaluarán en dos fases; en la primera de ellas - <i>Adecuación y viabilidad de la propuesta, capacidad del/de la investigador/a principal e impacto esperado de los resultados</i> -, será objeto de evaluación la propuesta científico-técnica resumida. Se establece un umbral de 80 puntos sobre 100 para pasar a la segunda fase.</p> <p>- <b>EL PERSONAL PERTENECIENTE A OTRAS ENTIDADES</b> deberá aportar una declaración, firmada por la persona que ostente la representación legal de dicha entidad, en la que se le autorice a participar en el proyecto como IP o como personal del equipo investigador y se comprometa al mantenimiento de su vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>- <b>PROPUESTA CIENTÍFICO-TÉCNICA RESUMIDA Y MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA:</b> Se presentarán en inglés o en español. <b>Se recomienda la cumplimentación en inglés</b> cuando la <b>cantidad solicitada (costes directos) sea igual o superior a 100.000 euros</b>. En proyectos coordinados para el cálculo de este límite se tendrá en cuenta la cantidad total solicitada por el proyecto coordinado. Extensión máxima: Propuesta resumida (3 páginas); Individuales (20 páginas); coordinados (35 páginas).</p> <p>- <b>CVA:</b> Modelo AEI o abreviado de la FECYT. Extensión máxima: 4 páginas. Se recomienda aportar el CVA en inglés. <b>¡Nuevo modelo de CVA!</b> Para el equipo de investigación se recogerá una reseña de su CV en el formulario de solicitud.</p> <p>En ambos casos se incluirán únicamente los méritos obtenidos en los últimos 10 años, a contar desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>- <b>DNSH:</b> <b>No se financiarán proyectos que directa o indirectamente ocasionen un perjuicio significativo al medio ambiente.</b> La evaluación de este principio se realizará en el formulario de solicitud. <b>Criterio excluyente.</b></p> <p>- <b>PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD:</b> los documentos <b>propuesta científico-técnica resumida, memoria científico-técnica</b> y currículum abreviado (<b>CVA</b>) de los/as IP deberán cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados y por lo tanto no podrán ser mejorados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>¡Ver trámite e información ampliada en documento <u>UMH - Información solicitudes y plazos internos TED2021!</u></b></p>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Verónica Migallón ( <a href="mailto:v.migallon@umh.es">v.migallon@umh.es</a> ; Ext. 8790)

